



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 373/2024, de 4 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:
"VISTA: La convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la plantilla de personal funcionario una plaza de técnico/a superior prevención riesgos laborales, por concurso, incluida en la oferta de empleo público para el año 2022, sistema específico de estabilización de empleo temporal, ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2022, BOE número 97, de 24 de abril de 2023).

VISTO: Lo establecido en la base cuarta de las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, de las plazas vacantes de la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la OEP para el año 2022 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 196, de 13 de octubre de 2022), en cuanto al plazo establecido de diez días hábiles para subsanar, si fuere posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 108, de fecha 9 de junio de 2023), una vez finalizado el mismo se han resuelto las alegaciones presentadas.

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público.
Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:
PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente mencionado, siendo como sigue:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	FERNANDEZ RIVERA, ISABEL FERNANDA	***4827**
2	RUIZ DE LA VARGA, MARIA EVA	***1883**
3	VILLASEVIL GARCÍA, JOSE ANTONIO	***8773**

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GONZALEZ QUINTAS, MARIA DEL PRADO	***2072**	C
2	HIGUERAS ESCOBAR, LUCIA	***8791**	C
3	MORENO PUÑAL, ANA	***8800**	C
4	ÓVILO MUÑOZ, ENRIQUE	***8421**	C
5	PEREZ BRAVO, MIGUEL ANGEL	***9278**	C
6	PUERTA LÁZARO, AMALIA	***6167**	C

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
A	Solicitud presentada fuera de plazo.
B	No presentar modelo de solicitud y autobaremo oficial cumplimentado en www.diputoledo.es (Base 3.1, 6.2 y 6.3 Bases Generales -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-).
C	No adjuntar a la solicitud copia de la/s titulación/es académica exigida en la convocatoria (Base 3.1 Bases Generales -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-)
D	No acreditar el pago de las tasas por participación en procesos de selección efectuado en plazo o pago realizado fuera de plazo de presentación de solicitudes (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).
E	No acreditar el derecho a la exención o reducción del 50% de las tasas por participación en procesos selectivos: Falta declaración responsable de la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).
F	No acreditar derecho a la reducción del 50% de las tasas por participación en procesos selectivos: Falta carné de familia numerosa de categoría general (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).
G	No ostentar el requisito de participación exigido en la Base 2.1 a) de las Bases Generales -Nacionalidad-: -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-
H	No cumplir el requisito de participación exigido en la Bases 2.1 c) de las Bases Generales -Edad-: -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-
I	No acreditar contar con grado de discapacidad igual o superior al 33%. Base 2ª.2.2 de las Bases Generales: -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-



SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la base quinta, 5.1, el Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. JESUS LABRADOR ENCINAS.

Suplente: D^a. MARIA ROSARIO TORRECILLA FRANCO.

VOCALES:

Titular: D. FRANCISCO-JAVIER GUIO DE PRADA.

Suplente: D^a. MARÍA JESÚS GALIANO ALONSO.

Titular: D^a. SARA DUQUE CONDE.

Suplente: D. SANTIAGO FERNANDEZ ROBLES.

Titular: D. ANDRES COBOS IBAÑEZ.

Suplente: D. IGNACIO CARRASCO RODRIGUEZ.

SECRETARIA: Titular: D^a. MARIA CALERO DIAZ.

Suplente: D. RAFAEL GONZALEZ CASERO.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases generales –"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 196, de 13 de octubre de 2022–, esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es)."

Toledo, 4 de marzo de 2024.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

N.º I.-1188